

República Dominicana  
**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**

**“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

**Resolución No. 002-2020, que aprueba la modificación del Manual de Cargos Comunes y Típicos Clasificados del Organismos Dominicano de Acreditación (ODAC)**

**CONSIDERANDO:** Que la Ley Núm. 41-08, de Función Pública, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaria de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública, en su artículo 8, numeral 6, faculta al Ministro a dirigir los distintos procesos de gestión del recurso humano al servicio de la Administración Pública Central y Descentralizada.

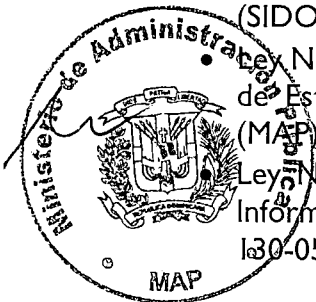
**CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Administración Pública (MAP) ha analizado, diseñado, discutido y validado los cargos que integran la estructura organizativa de esta institución, tomando en consideración los deberes, responsabilidades y complejidades de los mismos, así como los requerimientos de educación, experiencia y competencia, requeridos para el desempeño de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que una estructura de cargos racional es un instrumento clave para establecer una adecuada política retributiva que incluya la eficiente y justa valoración de los puestos y asegure la correspondiente cantidad y calidad de los mismos.

**CONSIDERANDO:** Que, para alcanzar el eficaz cumplimiento de su misión institucional y el desarrollo sostenible de sus funciones, el **Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)** debe disponer de servidores públicos idóneos, seleccionados sobre bases científicas, para lo cual se hace necesario contar con los cargos debidamente definidos, clasificados y valorados.

**VISTOS:**

- Ley Núm. 166-12, del 12 de julio del 2012, del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL)
- Ley Núm. 41-08 de Función Pública, del 16 de enero del 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, hoy Ministerio de Administración Pública (MAP).
- Ley Núm. 200-04 del 28 de julio del 2004, que crea la Oficina de Acceso a la Información, y su reglamento de aplicación establecido mediante el Decreto Núm. 130-05 del 25 de febrero del 2005.



**República Dominicana**  
**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**

- Decreto Núm. 586-96 del 19 de noviembre de 1996, que establece los niveles jerárquicos para las estructuras orgánicas de las instituciones del Gobierno Central.
- Resolución Núm. 99-2019, del 20 de mayo de 2019, que aprueba el Manual General de Cargos Civiles Comunes Clasificados del Poder Ejecutivo.
- Resolución Núm. 002-2019, del 25 de abril de 2019, que modifica la estructura organizativa del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)
- Reglamento Núm. 527-09, del 21 de julio del 2009, que establece la Estructura Organizativa, Cargos y Política Salarial.

En uso de nuestras facultades legales, dictamos la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO I:** Se aprueba el Manual de Cargos del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), que contiene los cargos comunes y típicos de la Carrera Administrativa General y su correspondiente ubicación dentro de los grupos ocupacionales, como resultado del proceso de clasificación de los cargos realizado en esta institución.

**GRUPO OCUPACIONAL I: SERVICIOS GENERALES**

AYUDANTE DE MANTENIMIENTO  
CAMARERO  
CONSERJE  
CHOFER I  
FOTOCOPIADOR  
MENSAJERO EXTERNO  
MENSAJERO INTERNO

**GRUPO OCUPACIONAL II: SUPERVISIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO**

AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
CAJERO  
RECEPCIONISTA  
SECRETARIA  
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO  
SUPERVISOR DE MAYORDOMÍA

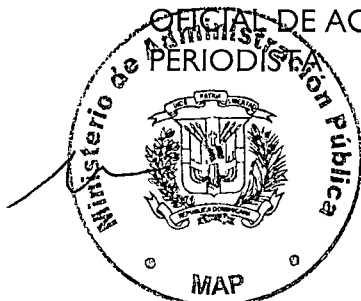
**República Dominicana**  
**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**

**GRUPO OCUPACIONAL III: TÉCNICOS**

DISEÑADOR DE PÁGINA WEB  
DISEÑADOR GRÁFICO  
GESTOR DE REDES SOCIALES  
SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO  
TÉCNICO DE ARCHIVÍSTICA  
TÉCNICO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
TÉCNICO DE COMUNICACIONES  
TÉCNICO DE CONTABILIDAD  
TÉCNICO DE NÓMINA  
TÉCNICO DE RECURSOS HUMANOS  
TÉCNICO DE TESORERÍA  
TÉCNICO EVALUADOR

**GRUPO OCUPACIONAL IV: PROFESIONALES**

ADMINISTRADOR DE CUERPO DE EVALUADORES Y EXPERTOS TÉCNICOS  
ADMINISTRADOR DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE ACREDITACIÓN  
ADMINISTRADOR DE REDES Y COMUNICACIONES  
ANALISTA DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS  
ANALISTA DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS,  
PRODUCTOS Y PERSONAS  
ANALISTA DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE INSPECCIÓN  
ANALISTA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN  
ANALISTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN  
ANALISTA DE PRESUPUESTO  
ANALISTA DE PROYECTOS  
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS  
ANALISTA DE SISTEMAS INFORMÁTICOS  
ANALISTA FINANCIERO  
ANALISTA LEGAL  
CONTADOR  
OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (RAI)



República Dominicana  
**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**

**GRUPO OCUPACIONAL V: DIRECCIÓN**

DIRECTOR(A) TÉCNICO(A)  
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS  
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE  
CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS, PRODUCTOS Y PERSONAS  
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE  
INSPECCIÓN  
ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE CALIDAD EN LA GESTIÓN  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE COMUNICACIONES  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE CONTABILIDAD  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS  
DE GESTIÓN  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LABORATORIOS CLÍNICOS  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LABORATORIOS DE  
CALIBRACIÓN  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE LABORATORIOS DE ENSAYO  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ORGANISMOS DE  
CERTIFICACIÓN DE PERSONAS  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ORGANISMOS DE  
CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE EVALUACIÓN DE ORGANISMOS DE INSPECCIÓN  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE FORMULACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN  
DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE PRESUPUESTO  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN DE TESORERÍA  
ENCARGADO(A) DE DIVISIÓN JURÍDICA  
ENCARGADO(A) DE OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
ENCARGADO(A) DE SECCIÓN DE REGISTRO, CONTROL Y NÓMINA

**ARTÍCULO 2:** Las creaciones, modificaciones o supresiones de cargos del Organismo  
Dominicano de Acreditación (ODAC) serán notificadas al MAP para fines de aprobación y  
la correspondiente actualización de la estructura de cargos vigente.



**República Dominicana**  
**ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN**

**ARTÍCULO 3:** Se instruye a la División de Recursos Humanos para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de esta Resolución, adecuando las nomenclaturas de cargos en la nómina del personal del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC), a la relación de cargos resultado del proceso de clasificación realizado por esta institución y el MAP.

**DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los nueve (9) días del mes de julio del año Dos Mil Veinte (2020), año 176 de la Independencia y 156 de la Restauración.



Aprobada por:



**Ing. Fernando A. Reyes Alba**  
Director Ejecutivo del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC)

Refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP)



**Lic. Ramón Ventura Camejo**  
Ministro de Administración Pública

